



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2023-MPPA-A-CS – SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE LOS ANGELES 1), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI"  
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2527682**

En la ciudad de Aguaytía, a los **Dos (02) días del mes de octubre del 2023**, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, sito en Av. Simón Bolívar N°536 de la ciudad de Aguaytía, a las **15:30 horas**, se reunieron los miembros del Comité de Selección, consignados en la **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°185-2023-MPPA-A-GM**, de fecha 15.06.2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2023-MPPA-A-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, correspondiente según orden de prelación, estando el comité conformado por:

- ING.CIVIL. VICTOR DAVID SALVATIERRA CORDOVA – Presidente Titular
- ING. CIVIL. CESAR DEL AGUILA IGARCE – Miembro Titular
- ECON. SAÚL GUZMÁN CRESPO – Miembro Suplente

En ese sentido es necesario precisar que el miembro titular Lic. Adm. Gulyana Cecilia Reyes Lopez de Bellido, mediante Resolución de Alcaldía N°296-2023-MPPA-A, de fecha 31.08.2023, se da por concluida la designación en el cargo de Sub gerente de Logística, de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, dejándola sin vínculo laboral, motivo por el cual actúa el miembro suplente Econ. Saúl Guzmán Crespo, ello en concordancia a lo dispuesto en el artículo 44° numeral 44.7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que: **"Los integrantes suplentes solo actúan ante la ausencia de los titulares"**.

Seguidamente, el presidente del Comité de selección da la bienvenida a los miembros del comité de selección señalando que conforme al calendario del procedimiento de selección publicado en el SEACE corresponde la Etapa de Admisión, Evaluación, Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección, conforme lo siguiente:

Con fecha 14/08/2023, se llevó a cabo la convocatoria en la plataforma del SEACE, de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2023-MPPA-A-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, siendo que las empresas que se registraron como participantes son las siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social  | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Adhesión | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|----------|-------------------|---------------------|----------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20092317865 | F & R MAQUINARIAS S.R.L.   | 18/08/2023                            | Válido |          | 18/08/2023        | 20092317865         | 🗑️🔍📄     |
| 2    | Proveedor con RUC | 20092327772 | COMISIC S.A.C.   | 17/08/2023                            | Válido |          | 17/08/2023        | 20092327772         | 🗑️🔍📄     |
| 3    | Proveedor con RUC | 20092371044 | NEGOCIACIONES E INVERSIONES ELAAN SRL  | 29/08/2023                            | Válido |          | 29/08/2023        | 20092371044         | 🗑️🔍📄     |
| 4    | Proveedor con RUC | 20487863350 | CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.                                       | 16/08/2023                            | Válido |          | 16/08/2023        | 20487863350         | 🗑️🔍📄     |
| 5    | Proveedor con RUC | 20486513137 | CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 26/08/2023                            | Válido |          | 26/08/2023        | 20486513137         | 🗑️🔍📄     |
| 6    | Proveedor con RUC | 2048900435  | HT CONSTRUCTORES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA          | 28/08/2023                            | Válido |          | 28/08/2023        | 2048900435          | 🗑️🔍📄     |
| 7    | Proveedor con RUC | 20489801541 | GRUPO APID S.A.C.  | 21/08/2023                            | Válido |          | 21/08/2023        | 20489801541         | 🗑️🔍📄     |
| 8    | Proveedor con RUC | 20490197771 | DJL GLOBAL CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DJL CONSTRUCTORES S.A.C.         | 17/08/2023                            | Válido |          | 17/08/2023        | 20490197771         | 🗑️🔍📄     |
| 9    | Proveedor con RUC | 20542698291 | INVERSIONES Y SERVICIOS IBEZA E.I.R.L.   | 15/08/2023                            | Válido |          | 15/08/2023        | 20542698291         | 🗑️🔍📄     |
| 10   | Proveedor con RUC | 20680162796 | REIMP ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA                       | 18/08/2023                            | Válido |          | 18/08/2023        | 20680162796         | 🗑️🔍📄     |



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

| Nº | Tipo postor       | RUC / Código | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Adscripción | Fecha de registro | Usuario de Registro | Acciones |
|----|-------------------|--------------|---|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|---------------------|----------|
| 11 | Proveedor con RUC | 20488532768  | EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.  | 23/08/2023                            | Válido |             | 23/08/2023        | 20488532768         | ○ ○ □    |
| 12 | Proveedor con RUC | 20602428011  | ALVCONS S.A.C.  | 18/08/2023                            | Válido |             | 18/08/2023        | 20602428011         | ○ ○ □    |
| 13 | Proveedor con RUC | 20402898809  | CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA ESCANDON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                          | 17/08/2023                            | Válido |             | 17/08/2023        | 20402898809         | ○ ○ □    |
| 14 | Proveedor con RUC | 20603194676  | GREBO CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. - GREBO S.A.C.                                  | 21/08/2023                            | Válido |             | 21/08/2023        | 20603194676         | ○ ○ □    |
| 15 | Proveedor con RUC | 20603469578  | CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                               | 30/08/2023                            | Válido |             | 30/08/2023        | 20603469578         | ○ ○ □    |
| 16 | Proveedor con RUC | 20402995890  | GLOBAL CONSTRUCTIONS P&S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                                     | 17/08/2023                            | Válido |             | 17/08/2023        | 20402995890         | ○ ○ □    |
| 17 | Proveedor con RUC | 20406489241  | SERVICIOS MULTIPLES, CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS A/E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 15/08/2023                            | Válido |             | 15/08/2023        | 20406489241         | ○ ○ □    |
| 18 | Proveedor con RUC | 20488066171  | ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.   | 23/08/2023                            | Válido |             | 23/08/2023        | 20488066171         | ○ ○ □    |

Acto seguido, se hace de conocimiento que la fecha de presentación de ofertas fue el día 01.09.2023, en el horario de 00:01 a 23:59 horas, conforme el calendario publicado en el SEACE, fecha en la que se registraron las siguientes ofertas técnicas:

| Presentación de ofertas/expresión de interés |  |                       |                    |                   |                       |
|--|--|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| Entidad convocante :                         | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD - AGUAYTIA  |                       |                    |                   |                       |
| Nomenclatura :                               | AS SM-15-2003-MPPA-A-CS-2  |                       |                    |                   |                       |
| Nro. de convocatoria :                       | 2  |                       |                    |                   |                       |
| Objeto de contratación :                     | Obra   |                       |                    |                   |                       |
| Descripción del objeto :                     | CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE LOS ANGELES 1), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2027882 |                       |                    |                   |                       |
| Nro. Item                                    | Descripción del Item   | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1  | CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE LOS ANGELES 1), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI CODIGO UNICO N° 2027882 |                       |                    |                   |                       |
| 20489500435                                  | HT CONSTRUCTORES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  |                       | 01/09/2023         | 10:57:43          | Electronica           |
| 20602428011                                  | CONSORCIO LOS ANGELES  |                       | 01/09/2023         | 20:32:09          | Electronica           |
| 20490197771                                  | CONSORCIO GLOBAL CONSTRUCTOR   |                       | 01/09/2023         | 22:36:46          | Electronica           |
| 20603469578                                  | CONSORCIO CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES   |                       | 01/09/2023         | 23:55:15          | Electronica           |
| 20603194676                                  | CONSORCIO LOS ANGELES  |                       | 01/09/2023         | 23:56:37          | Electronica           |

Seguidamente el Comité de Selección, procedió con la descarga de la oferta técnica electrónica de los siguientes postores:

1. HT CONSTRUCTORES Y SERVICIOS E.I.R.L con RUC N°20489500435.
2. CONSORCIO LOS ANGELES, integrado por (ALVCONS S.A.C con RUC N°20602428011 y la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C con RUC N°20510591829)
3. CONSORCIO GLOBAL CONSTRUCTOR, integrado por (DJL GLOBAL CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N°20490197771 y CORPORACION DIAMANTE JUBERS S.A.C con RUC N°20600683650)
4. CONSORCIO CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES, integrado por (CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C con RUC N°20603469578 y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C. con RUC N°20529202998)
5. CONSORCIO LOS ANGELES, integrado por (GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N°20603194676 y la empresa INVERSIONES TORINO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20602067093)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Acto seguido se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, según detalle:

1. **HT CONSTRUCTORES Y SERVICIOS E.I.R.L** con RUC N°20489500435; se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 – Documentos de presentación Obligatoria de y el Capítulo III – numeral 3.1 de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta no se encuentra conforme por lo que su oferta es **NO ADMITIDA**, por no dar cumplimiento a lo solicitado en el Capítulo III - numeral 3.1 de las Bases integradas, conforme sigue:
  - No presenta los documentos requeridos en el numeral 12 del Capítulo III de las Bases, lo cual solicita que *"Corresponde al postor, garantizar el correcto inicio de ejecución de obra, ello en concordancia a la normativa en contrataciones del Estado"*.
  - No presenta los documentos requeridos en el literal b) del numeral 13 del Capítulo III de las Bases, lo cual solicita que: *"Durante el procedimiento, debe garantizar el cumplimiento del presente respecto a informar a la entidad y/o supervisión cuando se lo solicite, el detalle de inversión de los adelantos solicitados y/o pagados considerando su fin por el cual fueron otorgados"*. El postor no garantizó el cumplimiento del presente, no acreditando fehacientemente el compromiso del mismo.
  - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.3 del Capítulo III de las Bases.
  - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.8 del Capítulo III de las Bases.
  - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.9 del Capítulo III de las Bases.
  - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.10 del Capítulo III de las Bases.
  - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.19 del Capítulo III de las Bases.
  - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.23 del Capítulo III de las Bases.
  - No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.24 del Capítulo III de las Bases.
  - No presenta los documentos requeridos el numeral 14.35.2 del Capítulo III de las Bases, lo cual en nota importante solicita que: *"En el procedimiento cada profesional deberá asegurar no haber participado en las etapas previas al objeto de contratación del proyecto de inversión en mención"*. El postor no adjunto la documentación que acredite fehacientemente el compromiso de los profesionales respecto a lo solicitado.
  - No presenta los documentos requeridos el numeral 17.6 del Capítulo III de las Bases, lo cual en nota importante solicita que: *"Los postores deben demostrar como parte de su equipo al personal clave; Residente de Obra y especialistas, que no se encuentren laborando como Residente o Supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción o funcionarios públicos"*. El postor no adjunto la documentación que acredite fehacientemente que el personal clave garantice lo solicitado.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

2. **CONSORCIO LOS ANGELES**, integrado por (ALVCONS S.A.C con RUC N° 20602428011 y la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA CODELSA S.A.C con RUC N° 20510591829) ; se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 – Documentos de presentación Obligatoria de y el Capítulo III – numeral 3.1 de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta no se encuentra conforme por lo que su oferta es **NO ADMITIDA**, por no dar cumplimiento a lo solicitado en el Capítulo III - numeral 3.1 de las Bases integradas, conforme sigue:

➤ No presenta los documentos requeridos en el literal b) del numeral 13 del Capítulo III de las Bases, lo cual solicita que: *"Durante el procedimiento, debe garantizar el cumplimiento del presente respecto a informar a la entidad y/o supervisión cuando se lo solicite, el detalle de inversión de los adelantos solicitados y/o pagados considerando su fin por el cual fueron otorgados"*. El postor no garantizó el cumplimiento del presente, no acreditando fehacientemente el compromiso del mismo.

➤ No presenta los documentos requeridos el numeral 14.35.2 del Capítulo III de las Bases, lo cual en nota importante solicita que: *"En el procedimiento cada profesional deberá asegurar no haber participado en las etapas previas al objeto de contratación del proyecto de inversión en mención"*. El postor no adjunto la documentación que acredite fehacientemente el compromiso de los profesionales respecto a lo solicitado.

➤ No presenta los documentos requeridos el numeral 17.6 del Capítulo III de las Bases, lo cual en nota importante solicita que: *"Los postores deben demostrar como parte de su equipo al personal clave; Residente de Obra y especialistas, que no se encuentren laborando como Residente o Supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción o funcionarios públicos"*. El postor no adjunto la documentación que acredite fehacientemente que el personal clave garantice lo solicitado.

3. **CONSORCIO GLOBAL CONSTRUCTOR**, integrado por (DJL GLOBAL CONSTRUCTORES S.A.C con RUC N°20490197771 y CORPORACION DIAMANTE JUBERS S.A.C con RUC N°20600683650); se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 – Documentos de presentación Obligatoria de y el Capítulo III – numeral 3.1 de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta no se encuentra conforme por lo que su oferta es **NO ADMITIDA**, por no dar cumplimiento a lo solicitado en el Capítulo III - numeral 3.1 de las Bases integradas, conforme sigue:

➤ No presenta los documentos requeridos en el numeral 12 del Capítulo III de las Bases, lo cual solicita que *"Corresponde al postor, garantizar el correcto inicio de ejecución de obra, ello en concordancia a la normativa en contrataciones del Estado"*.

➤ No presenta los documentos requeridos en el literal b) del numeral 13 del Capítulo III de las Bases, lo cual solicita que: *"Durante el procedimiento, debe garantizar el cumplimiento del presente respecto a informar a la entidad y/o supervisión cuando se lo solicite, el detalle de inversión de los adelantos solicitados y/o pagados considerando su fin por el cual fueron otorgados"*. El postor no garantizó el cumplimiento del presente, no acreditando fehacientemente el compromiso del mismo.

➤ No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.3 del Capítulo III de las Bases.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

- No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.8 del Capítulo III de las Bases.
- No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.9 del Capítulo III de las Bases.
- No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.10 del Capítulo III de las Bases.
- 
- No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.19 del Capítulo III de las Bases.
- No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.23 del Capítulo III de las Bases.
- No presenta los documentos requeridos en el numeral 14.24 del Capítulo III de las Bases.
- No presenta los documentos requeridos el numeral 14.35.2 del Capítulo III de las Bases, lo cual en nota importante solicita que: *"En el procedimiento cada profesional deberá asegurar no haber participado en las etapas previas al objeto de contratación del proyecto de inversión en mención"*. El postor no adjunto la documentación que acredite fehacientemente el compromiso de los profesionales respecto a lo solicitado.
- No presenta los documentos requeridos el numeral 17.6 del Capítulo III de las Bases, lo cual en nota importante solicita que: *"Los postores deben demostrar como parte de su equipo al personal clave; Residente de Obra y especialistas, que no se encuentren laborando como Residente o Supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción o funcionarios públicos"*. El postor no adjunto la documentación que acredite fehacientemente que el personal clave garantice lo solicitado.

4. **CONSORCIO CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES**, integrado por (CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C con RUC N°20603469578 y CONSTRUCTORA MINERA DE SERVICIOS MULTIPLES SANTANA S.A.C. con RUC N°20529202998); se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 – Documentos de presentación Obligatoria de y el Capítulo III – numeral 3.1 de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta no se encuentra conforme por lo que su oferta es **NO ADMITIDA**, por no dar cumplimiento a lo solicitado en el Capítulo III - numeral 3.1 de las Bases integradas, conforme sigue:

- No presenta los documentos requeridos en el literal b) del numeral 13 del Capítulo III de las Bases, lo cual solicita que: *"Durante el procedimiento, debe garantizar el cumplimiento del presente respecto a informar a la entidad y/o supervisión cuando se lo solicite, el detalle de inversión de los adelantos solicitados y/o pagados considerando su fin por el cual fueron otorgados"*. El postor no garantizó el cumplimiento del presente, no acreditando fehacientemente el compromiso del mismo.
- No presenta los documentos requeridos el numeral 14.35.2 del Capítulo III de las Bases, lo cual en nota importante solicita que: *"En el procedimiento cada profesional deberá asegurar no haber participado en las etapas previas al objeto de contratación del proyecto de inversión en mención"*. El postor no adjunto la documentación que acredite fehacientemente el compromiso de los profesionales respecto a lo solicitado.
- No presenta los documentos requeridos el numeral 17.6 del Capítulo III de las Bases, lo cual en nota importante solicita que: *"Los postores deben demostrar como parte de*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

*su equipo al personal clave; Residente de Obra y especialistas, que no se encuentren laborando como Residente o Supervisor en obras contratadas por la Entidad que no cuentan con recepción o funcionarios públicos". El postor no adjunto la documentación que acredite fehacientemente que el personal clave garantice lo solicitado.*

5. **CONSORCIO LOS ANGELES**, integrado por (GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N°20603194676 y la empresa INVERSIONES TORINO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20602067093), se procede a revisar los documentos de presentación obligatoria, verificando la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1 – Documentos de presentación Obligatoria de las Bases Integradas, asimismo cumple con todo lo solicitado en el Capítulo III – numeral 3.1 de las Bases Integradas, indicando que, de la revisión de la Oferta se desprende que, esta se encuentra conforme por lo que su oferta es ADMITIDA y pasa a la siguiente etapa.

Estando a estos resultados, el comité de selección procede a la etapa de calificación de la oferta presentada por el único postor admitido, según detalle:

1. **CONSORCIO LOS ANGELES**, integrado por (GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N°20603194676 y la empresa INVERSIONES TORINO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20602067093)

Por lo que, conforme al calendario del procedimiento de selección se procede a llevar a cabo la evaluación de la oferta conforme a lo siguiente:

| POSTORES   | MONTO OFERTADO   | OFERTA DE PRECIO MAS BAJO | PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA | BONIFICACIÓN DEL 10% POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO | BONIFICACIÓN DEL 5% POR TENER CONCICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA |
|--|--|---------------------------|--------------------------------|--|--|
| <b>CONSORCIO LOS ANGELES</b> , integrado por (GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N°20603194676 y la empresa INVERSIONES TORINO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20602067093) | <b>S/ 510,245.11</b><br>(Quinientos Diez Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 11/100 Soles)<br><b><u>INCLUIDO IGV</u></b> | 1°                        | 100                            | 10   | 5  |
| <b>TOTAL DE PUNTAJE</b>  |  |                           |                                |  | <b>115</b>   |

Acto seguido los miembros del Comité de Selección conforme a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a calificar a la única oferta que pasa a la etapa de Calificación, teniendo como resultado lo siguiente:

1. **CONSORCIO LOS ANGELES**, integrado por (GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N°20603194676 y la empresa INVERSIONES TORINO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20602067093), proceden a realizar la calificación teniendo como resultado que **CALIFICA**, habiendo cumplido con lo requerido en el numeral 3.2. del capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas - Requisitos de Calificación, conforme los Cuadros de Calificación adjunto a la presente y que forman parte integrante de la presente acta.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Finalmente, el Comité de Selección procede a otorgar la buena pro a **CONSORCIO LOS ANGELES**, integrado por (GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N°20603194676 y la empresa INVERSIONES TORINO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20602067093), al haber obtenido el puntaje total de 115 y una propuesta económica **S/510,245.11 (Quinientos Diez Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 11/100 Soles) INCLUIDO IGIV, equivalente al 94.93% del Valor Referencial con IGIV.**

Se deja constancia que este comité de selección al momento de evaluar y calificar ha considerado los principios que rigen las contrataciones del estado, tales como el principio de eficiencia y eficacia, integridad y otros que regulan la contratación pública, así como el principio de presunción de la veracidad establecida en la Ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Asimismo, inmediatamente de consentido la buena pro, la Entidad a través de sus órganos competentes deberá proceder con la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, **CONSORCIO LOS ANGELES**, integrado por (GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N°20603194676 y la empresa INVERSIONES TORINO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20602067093), en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:25 horas del mismo día y año y estando conforme con lo actuado, suscriben la presente acta los miembros del Comité de Selección.



.....  
Ing. Civil **CÉSAR DEL AGUILA IGARCE**  
Comité de Selección  
Miembro Titular



.....  
Ing. Civil **VICTOR DAVID SALVATIERRA CORDOVA**  
Comité de Selección  
Presidente Titular



.....  
Econ. **SAÚL GUZMÁN CRESPO**  
Comité de Selección  
Miembro Suplente

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº015-2023-MPPA-A-CS – SEGUNDA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL R250354 (PUENTE LOS ANGELES 1), EN LA LOCALIDAD CORAZON JESUS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI”  
CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nº 2527682

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>REQUISITOS DE CALIFICACION</p>                                 | <p>ACREDITACION</p>  | <p>CONSORCIO LOS ANGELES, integrado por (GREBO CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. con RUC N°20603194676 y la empresa INVERSIONES TORINO INGENIEROS S.R.L. con RUC N°20602067093)</p> |
| <p>A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</p>                         | <p>CUMPLE O NO</p>   | <p>CUMPLE</p>   |
| <p>A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</p>                              | <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>   | <p>Este requisito de calificación se acredita a la suscripción de contrato</p>  |
| <p>A.2. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADÉMICA</p> | <p></p>  | <p></p>   |
| <p>A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</p>             | <p></p>  | <p></p>   |
| <p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>               | <p><u>Acreditación.</u><br/>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL</b>, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.<br/><u>Se considerará como obra similar a:</u> Renovación y/o Rehabilitación y/o Remodelación y/o Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Instalación y/o Reconstrucción de: Puente Vehiculares o Carrozables o Puente Modular de concreto armado, sobre curso de aguas o ríos.</p> | <p>CUMPLE</p>   |
| <p></p>   | <p>CALIFICA</p>  | <p>SI CALIFICA</p>  |

.....  
ING. CIVIL CESAR DEL AGUILA IGARCE  
Comité de Selección  
Miembro Titular

.....  
ING. CIVIL VICTOR DAVID SALVATIERRA CORDOVA  
Comité de Selección  
Presidente Titular

.....  
Eton. SAUL GUZMÁN CRESPO  
Comité de Selección  
Miembro Suplente